



Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Dpto. Física Aplicada II

Plan de actuación específico en el escenario “A” del Departamento de Física Aplicada II en la ETSA

(Versión 2.0 - 15 de octubre de 2020)

Siguiendo las instrucciones recibidas se redacta el presente PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO que complementa dentro del ámbito del Departamento las estipulaciones incluidas en el PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN DE LA ETSA, constituyendo un complemento al mismo.

Contenidos

- Sección general. «Instrucciones para los miembros del Departamento, alumnos y visitantes».
- Anexo A. «Medidas de Prevención Personal».
- Anexo B. «Gestión de casos/contactos».
- Anexo C. «Medidas preventivas aplicables a los laboratorios docentes».
- Anexo D. «Organización de prácticas de laboratorio de la asignatura Fundamentos Físicos de las Estructuras. Curso 2020/2021».
- Anexo E. «Laboratorios de Investigación».

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	1/18



Sección general

«Instrucciones para los miembros del Departamento, alumnos y visitantes»

1. De carácter general:

- No debe acceder al Departamento ni a las instalaciones de la Universidad de Sevilla ninguna persona que se encuentre como posible caso sintomático de COVID19. En caso de encontrarse en dicha circunstancia debe ponerlo en conocimiento de su médico de atención primaria, de su responsable y del área médica del SEPRUS.

- Todo PDI, PAS, PI y estudiante que acceda al Departamento deberá cumplir y respetar las actuaciones preventivas ante la COVID19 establecidas por la Universidad de Sevilla, especialmente las contenidas en el punto 6.4 «Medidas de Prevención Personal» del documento «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo ante la pandemia de COVID-19», elaborado por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS), y que se adjunta como Anexo A en el presente Plan.

- En lo que concierne a la gestión de casos y contactos sospechosos de infección por COVID-19 se seguirá lo dispuesto en el punto 9 «Gestión de casos/contactos» del documento «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19», y que se adjunta como Anexo B en el presente Plan. En particular, si alguna persona en el Departamento presentara síntomas compatibles con la COVID19 (usualmente fiebre, tos, problemas respiratorios) o estos fueran detectados por el personal del Departamento durante la jornada, se trasladará de forma voluntaria a la *Sala de Localización*, situada en el pasillo de dirección de la ETSA, informando de ello al Director del Centro (D. Francisco Montero Fernández), a la subdirectora de Espacios (D.ª Victoria Domínguez) o al administrador del Centro (D. José Luis Reyes).

- Toda persona que acceda al Departamento deberá seguir escrupulosamente las indicaciones que se han expuesto en los distintos puntos del mismo. En particular, no se puede entrar en ninguna dependencia del Departamento (despacho, secretaría, laboratorio, etc.) sin anunciar previamente la presencia y recibir la conformidad de la persona o personas que ocupan dicha dependencia desarrollando sus actividades.

2. De carácter específico para las distintas zonas y en las actividades del Departamento:

- *Pasillo*. Debido a su reducida anchura, la circulación por el pasillo interior del Departamento está limitada a una sola persona en cada momento. Si dos personas necesitan transitar por el pasillo en sentidos contrarios, una de ellas deberá aguardar a que la otra pase antes de entrar en el pasillo. Cuando los alumnos usen el pasillo para acceder al laboratorio de prácticas se cuidará de que estos lo hagan en fila y manteniendo la distancia de seguridad.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	2/18



- *Almacén.* El gestor del Departamento es la única persona autorizada para el uso del almacén del Departamento.

- *Secretaría del Departamento.* El espacio de la Secretaría se ha dividido dos partes: una antesala, junto a la puerta de entrada, y una sala interior, que abarca el resto del espacio. La sala interior es para el uso exclusivo del gestor del Departamento. La antesala puede ser ocupada por cualquier miembro del Departamento, con un aforo de una persona, para hacer uso de la fotocopiadora, la impresora en red, los casilleros del correo o el almacén de material de oficina. Se cuidará en todo momento de mantener la distancia de seguridad con el gestor del Departamento, que ocupa la sala interior. La fotocopiadora se usará preferentemente como impresora en red. Si debe usarse para fotocopiar documentos, debe procederse a limpiar las superficies antes y después de su uso utilizando los elementos de desinfección dispuestos para tal fin.

- *Despachos.* Los despachos del Departamento son de uso exclusivo de los usuarios asignados a los mismos. En el caso de los despachos compartidos, aún cuando el espacio de trabajo de cada persona se encuentre protegido mediante mamparas, deberá observarse el mantenimiento de las distancias de seguridad durante el tránsito por los mismos.

- *Tutorías.* Las tutorías se desarrollarán de forma telemática durante todo el curso. Para poder organizar y garantizar la prestación de la atención tutorial, los alumnos deberán contactar anticipadamente con su profesor.

Los despachos del Departamento son de uso exclusivo de los usuarios asignados a los mismos. En el caso de los despachos compartidos, aún cuando el espacio de trabajo de cada persona se encuentre protegido mediante mamparas, deberá observarse el mantenimiento de las distancias de seguridad durante el tránsito por los mismos.

- *Laboratorio de prácticas.* El desarrollo de las actividades docentes en el laboratorio de prácticas de los alumnos se regirá por lo establecido en el punto 6.2.2.4 «Medidas preventivas aplicables a los laboratorios docentes» del documento «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19», y que se adjunta como Anexo C en el presente Plan. La entrada y salida del laboratorio de prácticas se realizará obligatoriamente siguiendo los itinerarios marcados, evitándose la formación de grupos en la puerta y en el pasillo. Se instalarán barreras de protección para garantizar la seguridad de los alumnos durante las prácticas, y se regulará el aforo del laboratorio para cumplir con las normas establecidas por la Universidad de Sevilla. Las prácticas de laboratorio se desarrollarán según se detalla en el Anexo D del presente Plan.

- *Laboratorios de investigación.* El desarrollo de las actividades en los laboratorios de investigación se regirá por lo establecido en el punto 6.2.2.5 «Laboratorios de Investigación» del documento «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19», y que se adjunta como Anexo E en el presente Plan. Deberá siempre respetarse los aforos máximos indicados a la entrada de los mismos. Los profesores responsables de dichos laboratorios arbitrarán los turnos de uso de estos espacios y del equipamiento. Es obligado el uso de mascarilla en los laboratorios, y la desinfección antes y después de la

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	3/18



manipulación de cualquier equipo. Cuando no sea posible la desinfección, los usuarios deberán utilizar guantes.

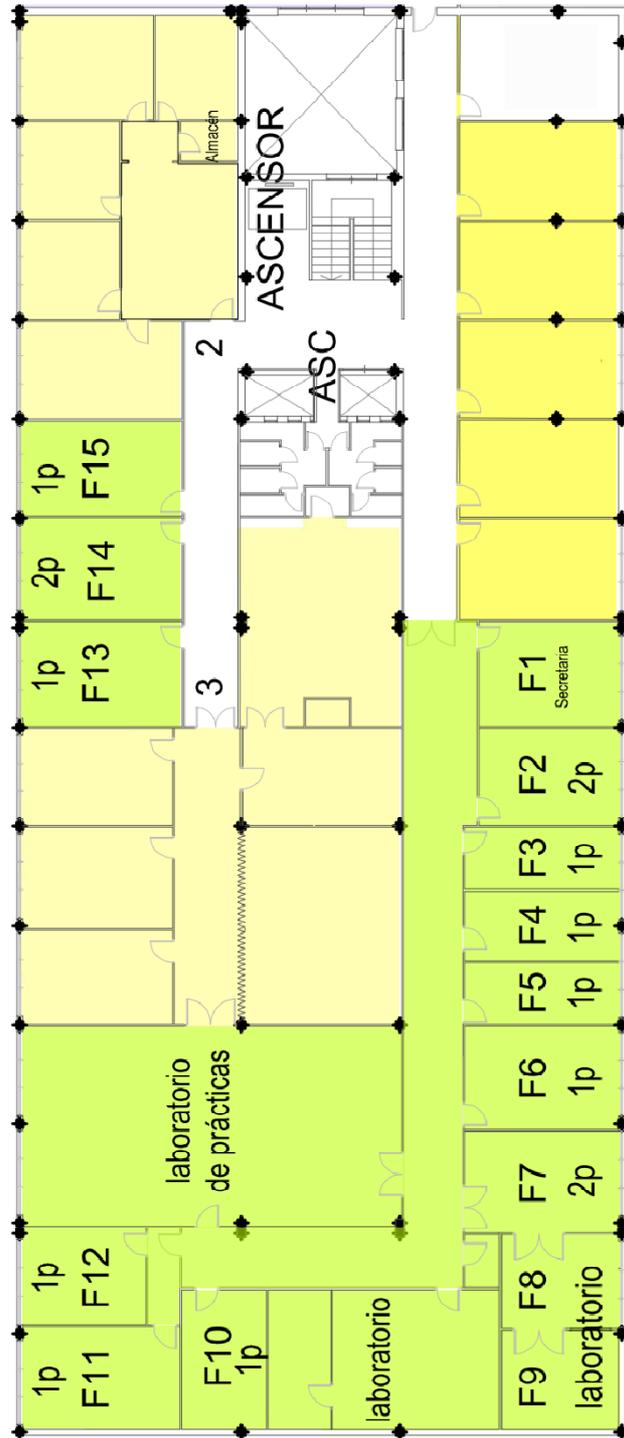
- *Reuniones*. La reuniones se realizarán de manera preferente por vía telemática. En el caso extraordinario de celebrarse de forma presencial, será obligado el uso de mascarilla y se garantizará el cumplimiento de las distancias de seguridad y el aforo que corresponda al espacio en el que tenga lugar.

Se adjunta el plano de ocupación del Departamento.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	4/18



Departamento de Física Aplicada II en la ETS de Arquitectura
(plano de ocupación de espacios)



Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	5/18



Anexo A

«Medidas de Prevención Personal»

(Extracto del documento PRC-1.3 COVID-19: «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia por COVID-19»)

Para que cada usuario de los Centros de la Universidad de Sevilla cumpla las medidas de protección general:

- Compruebe su estado de salud: tómesese la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a su puesto de trabajo o de estudio, contactando con el teléfono de atención al COVID-19 o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. Debe comunicarlo a su superior, a su centro y al correo corporativo covid19@us.es no debiendo acudir a la Universidad hasta que el servicio sanitario le confirme que no hay riesgo para usted ni para los demás. Consulte el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas en anexo II.
- Si ha sido calificado como contacto estrecho de un caso confirmado positivo debe seguir las indicaciones de su centro de salud, comunicarlo a su superior y al correo corporativo covid19@us.es. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad y no debe acudir a la Universidad de Sevilla.
- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva) no deben acudir a la Universidad de Sevilla. Deben comunicarlo a covid19@us.es

Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada caso, los siguientes casos deben consultarse enviando un correo a covid19@us.es:

- Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PCR.
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta la su confirmación del caso por PCR.

- El distanciamiento social, la protección de las vías respiratorias y el lavado de manos son medidas fundamentales. Para ello:

- Mantenga la distancia interpersonal (mínima de 1,5 metros).
- Utilizar la mascarilla higiénica de forma obligatoria para todas las personas que accedan al Centro. En el caso que no pueda utilizarla deberá informar el motivo que justifica que no se use.
- Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO	Página	6/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==		



- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchelo de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Lávese las manos al llegar al centro y frecuentemente con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos
 - Mantener lo máximo posible grupos estables y habituales de convivencia en el centro
 - Procure en la medida de lo posible ocupar siempre el mismo espacio docente o laboral para facilitar el rastreo en caso de necesidad.
 - Colabore no permaneciendo en los pasillos y zonas de paso.
 - Colabore ventilando los espacios ocupados.
 - Evita el uso de anillos, pulsera y adornos en las manos que dificulten la limpieza de manos.
- Se recomienda que se instale la aplicación RADARCovid.
- Facilite el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto de trabajo o de estudio, ordenándolo lo máximo posible.
- Tire cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, mascarillas de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	7/18



Anexo B

«Gestión de casos/contactos»

(Extracto del documento PRC-1.3 COVID-19: «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia por COVID-19»)

Con el objeto de una detección precoz de los casos, aislamiento y contención de la transmisión se plantean las siguientes actuaciones en la Universidad de Sevilla.

9.1 Restricción de accesos

9.1.1 No se incorporarán a la actividad presencial en los siguientes casos:

- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva).
- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

9.1.2 En los siguientes casos se debe consultar la actuación que se debe llevar a cabo enviado un correo a covid19@us.es:

- Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendientes de prueba PCR.
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta su confirmación por PCR.

Todas estas circunstancias han de comunicarse través del correo corporativo covid19@us.es, con el objeto de establecer las justificaciones oportunas (baja laboral, informe del facultativo de cabecera o del Servicio de Epidemiología) y, en su caso, las medidas transitorias a adoptar (tareas telemáticas) y realizar el seguimiento para una posterior incorporación al puesto de trabajo o de estudio.

9.2 Actuación ante un caso sospechoso en las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Si durante la realización de la actividad laboral o académica en los espacios de la Universidad de Sevilla cualquier miembro de la comunidad universitaria: profesorado, personal de administración y servicios, estudiantado o personal de contrata, inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos seca o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del centro durante la jornada laboral se actuará de la siguiente manera:

- Se trasladará de forma voluntaria al espacio específicamente reservado para ello (sala Covid) que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente natural y estará dotado con mascarillas quirúrgicas y FFP2 para el trabajador que le acompañe y asista (especialmente, si el caso sospechoso no pudiera usar justificadamente mascarilla), gel hidroalcohólico, termómetro, pañuelos desechables y una papelera de pedal con bolsa, donde tirar las mascarillas y pañuelos desechables. El traslado debe hacerse con normalidad, con las

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO	Página	8/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==		



mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad y no debe estigmatizarse a la persona.

Si decide no ir a dicha sala, se le tomarán los datos pertinentes y deberá abandonar el centro con mascarilla quirúrgica, advirtiéndole de que debe mantener la máxima medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio (debe evitarse en la medida de lo posible el transporte público) o centro sanitario, con los que debe contactar de forma inmediata y obligatoria, y manteniendo informado al Centro de su situación y al correo corporativo covid19@us.es

- Se procederá a contactar con la persona referente en el Centro en relación con la COVID-19, quién dispondrá de los datos de la persona afectada y contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía 954 55 50 60 / 900 400 061 y se seguirán sus indicaciones. Se contactará además con los contactos institucionales ya estipulados (covid19@us.es, 954486093, 954487390, 19900, 11662 y 19498)
- Si la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.
- En el caso de que la persona no presentará síntomas de gravedad, abandonará el centro con mascarilla quirúrgica y deberá contactar con centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida que comunicará al centro y al correo corporativo covid19@us.es.
- No podrán reanudar su actividad presencial de trabajo o de estudio hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y así lo indique.
- Una vez que la persona abandone el centro, se procederá en primer lugar a ventilar como mínimo durante 30 minutos y a continuación se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios afectados (puesto de trabajo/estudio, aseos y sala covid) y la retirada de la bolsa de residuos.

La/s persona/s referente/s en el Centro en relación con la COVID-19, comunicará/n a la Universidad de Sevilla a través del correo covid19@u.es indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 y en caso de urgencia a los teléfonos del Director del SEPRUS 19900 y Directora del Centro Internacional 11662.

Los trabajadores considerados vulnerables no podrán acompañar a la sala Covid a personas que presenten síntomas compatibles con covid, por lo que lo comunicarán al referente covid del centro que se hará cargo del caso.

9.3 Actuación ante un caso en el centro:

- Se iniciará la búsqueda de contactos estrechos en la universidad y una vez el caso se confirme se remitirán los datos al Servicio de Epidemiología de la Delegación Provincial Sevilla (epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es,) que se coordinará con atención primaria para las actuaciones oportunas.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	9/18



- El periodo a considerar para la búsqueda será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en que es aislado y en los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes del diagnóstico de la PCR.
- Estos contactos estrechos no acudirán a la universidad y pasarán a hacer tareas telemáticas en su domicilio hasta confirmación por PCR del caso que de ser positiva, se confirmaría su condición de contacto estrecho por el Servicio de Epidemiología.
- Si la PCR del caso sospechoso resultara negativa y/o el médico de atención primaria informara que no es un caso sospechoso, se suspenderá el control de contactos.
- Con el objeto de una eficaz y rápida identificación de los contactos estrechos tanto para el personal docente e investigador, como el personal de administración y servicios y estudiantes se recomienda, en la medida de lo posible, el registro y ubicación de las personas que participen en actividades de los centros (por ejemplo, en el aula registro del docente y los estudiantes que acuden, en los laboratorios y talleres de prácticas registro del docente, del técnico y de los alumnos o en las actividades programadas de seminarios, salones de grados y salones de actos listado de asistentes).
- A Cualquier miembro de la comunidad universitaria que sea contacto estrecho de un caso confirmado se le informará de la situación y se le darán las indicaciones oportunas (se le suministrará una hoja informativa para el seguimiento y cuarentena), se le recogerán los datos epidemiológicos básicos (incluyendo identificativos y de contacto) y deberá permanecer en su domicilio durante el tiempo estipulado, sin perjuicio de que por parte de epidemiología del distrito sanitario de Sevilla se proceda a realizar una evaluación más precisa de su situación.
- Se procederá a aplicar el plan específico de la Universidad de Sevilla sobre la climatización, ventilación, limpieza y desinfección ante un caso confirmado de covid-19 en los espacios cerrados y en las superficies susceptibles de contacto, ventilando previamente la zona.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	10/18



Anexo C

«Medidas preventivas aplicables a los laboratorios docentes»

(Extracto del documento PRC-1.3 COVID-19: «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia por COVID-19»)

Las siguientes medidas preventivas se tendrán en cuenta en los laboratorios docentes, con independencia de su tipología: químicos y biológicos, físicos, mecánicos, etc.

- El aforo de los laboratorios debe limitarse en lo posible para que se pueda cumplir la distancia de seguridad entre puestos de como mínimo 1.5 metros.
- Se debe utilizar de forma obligatoria mascarilla, aunque se mantenga la distancia de seguridad. En el caso de que por la dinámica de la formación práctica no pueda garantizarse la separación de 1.5 metros, se intentará que sea la máxima posible entre los estudiantes; se tendría que plantear minimizar el tiempo de proximidad a través de la rotación, establecer turnos o alternar las tareas en poyatas. En el caso de mucha cercanía se podrá añadir una pantalla facial (y en el caso de trabajadores especialmente sensibles determinado por el SEPRUS, que puedan permanecer en la actividad laboral, la mascarilla será FFP2, sin válvula).
- Se favorecerá, siempre que sea posible, el establecimiento de grupos pequeños y estables. Esta medida facilita el seguimiento de contactos en el caso de que se declarase un caso dentro del grupo.
- Los estudiantes tendrán que acudir a su Centro en los turnos de laboratorios e irán directamente al laboratorio y ocupar su lugar en el mismo unos minutos antes de que se inicie la clase. En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados al tal fin. Una vez finalizada las prácticas, si no tienen más clases no deberán permanecer en el Centro.
- Se plantea establecer sistema de rotaciones y citas previas en los laboratorios.
- En caso de contar con banquetas u otros objetos de mobiliario móviles, se retirará todo aquello que no se deba utilizar y, si es posible, se marcará el suelo, las bancadas o las poyatas para proporcionar una referencia para la ubicación de los puestos.
- Cada laboratorio dispondrá en su entrada de un dosificador de gel hidroalcohólico, para que toda persona que acceda al mismo, proceda al higienizado de manos. Junto al dispensador se colocará el cartel informativo para realizar correctamente el higienizado de manos.
- Es recomendable que en cada puesto o zona de trabajo estén dispuestos los equipos y materiales que se vayan a utilizar, tratando de que el uso sea individual.
- Se desaconseja el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo. En caso de que sea preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza, siempre que sea posible.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO	Página	11/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==		



- En el caso de que se debieran utilizar equipos de uso común, se recomienda seguir el siguiente procedimiento por cada usuario:
 1. Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.
 2. Limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de limpieza aprobado y adecuado a este tipo de materiales y equipos.
 3. Depositar en la papelera el material utilizado para la limpieza.
 4. Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.
- Si no es posible cumplir lo anterior, es decir, no es factible realizar una limpieza de los equipos entre usos dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos (por ejemplo, no es recomendable técnicamente el apagado de un equipo científico-técnico para limpiar el teclado), se dispone de varias posibilidades:
 - Utilización de guantes. Los guantes deberán estar limpios, y se colocarán en el momento inmediato anterior al uso del equipo.
 - Utilización de material desechable (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al usuario, y este material se desechará entre usos.
 - Uso de gafas de protección para los ojos en caso de microscopios.

En ambos casos se realizará la higiene de manos descrita.

- Cada laboratorio deberá disponer de contenedor específico (adicional a la dotación ya existente) en el que poder depositar pañuelos, mascarillas y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la auto limpieza del material.
- Antes del comienzo de cada sesión, deberá abrir las ventanas para proceder al ventilado del laboratorio. Este proceso se realizará durante 10 minutos, favoreciendo la circulación natural del aire manteniendo la puerta del laboratorio abierta.
- Una vez ventilado, se puede iniciar la acción docente, pudiendo permanecer las ventanas (todas o parte de ellas) y la puerta, abiertas para favorecer la ventilación del espacio, siempre y cuando esto no genere corrientes molestas o situaciones de incomodidad a los ocupantes o sea contraproducente para la tipología de la práctica realizada. Las corrientes de aire mantenidas se evitarán durante la realización de prácticas en las que se deba hacer uso de vitrinas de gases o cabinas de flujo de cualquier tipo u otras situaciones en las que puedan suponer un riesgo.
- Las entradas y salidas del laboratorio se realizarán de manera ordenada:
 - A la entrada, se guardará la distancia de seguridad interpersonal mientras se espera para el acceso. Es recomendable que esté señalizado en el suelo.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	12/18



- El estudiante accederá y se dirigirá a su puesto, que podrá estar previamente asignado, siguiendo el recorrido más corto. Se favorecerá que se ocupen secuencialmente los puestos, desde los más alejados a la entrada hacia los más cercanos.
- A la salida, se favorecerá que los estudiantes vayan saliendo secuencialmente, desde los puestos más cercanos a la salida hasta los más alejados.
- No deben permanecer en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común.
- En ningún caso el uso de la mascarilla higiénica sustituirá a la obligación de utilización de los equipos de protección individual (EPI) precisos y prescritos para el desarrollo de determinadas prácticas (cualquier protección respiratoria necesaria para agentes químicos, deberá incluir filtro para partículas –P2-). En estos casos, una vez utilizada la mascarilla como equipo de protección específico de la práctica, volverá a colocarse la mascarilla para la COVID-19.
- Durante la estancia en los laboratorios deberá respetarse la etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera.
 - Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Se procederá a la limpieza de los laboratorios, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como poyatas, banquetas, pomos de puertas, mesas, sillas, percheros, interruptores, al menos una vez al día, o después de cada sesión de prácticas (mañana y tarde). En cualquier caso, una de ellas será antes del inicio de las actividades de cada día.
- Se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que pueden necesitar ciertas adaptaciones, como acompañantes de apoyo y medios materiales o ayudas técnicas, que deberán ser facilitadas con los criterios de prevención pertinentes.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	13/18



Anexo D

«Organización de prácticas de laboratorio de la asignatura Fundamentos Físicos de las Estructuras. Curso 2020/2021»

Tras la inspección del laboratorio de prácticas por el SEPRUS, y atendiendo a sus recomendaciones, las prácticas de la asignatura Fundamentos Físicos de las Estructuras en la ETSA se desarrollarán respetando las siguientes condiciones:

- 1.- El aforo del laboratorio es de 14 personas: 2 profesores y 12 alumnos.
- 2.- Las personas presentes en el laboratorio se distribuirán en dos grupos separados de siete personas, constituidos cada uno de ellos por 1 profesor y 6 alumnos. Además, dentro de cada grupo, se respetará una separación de 1,5 metros entre personas.
- 3.- En ningún momento los alumnos podrán tocar los elementos que forman parte de los puestos de cada práctica y no podrán hacer medidas en ellos.

Para la realización de las prácticas se seguirá el siguiente protocolo:

- 1.- Los alumnos serán convocados al aula donde se imparte clase habitualmente.
- 2.- Cada grupo de laboratorio se dividirá en cuatro o más subgrupos de 6 alumnos. De esta forma, el acceso al laboratorio se realizará de manera ordenada, de acuerdo con el aforo del laboratorio.
- 3.- Los alumnos accederán al laboratorio de dos en dos subgrupos.
- 4.- Las prácticas se impartirán como experiencia de cátedra. Cada semana estarán instalados dos puestos de la misma práctica en dos lugares separados del laboratorio. El orden previsto para cada una de las cuatro semanas es:

Práctica 1: Estructura articulada.

Práctica 2: Viga apoyada.

Práctica 3: Catenaria y polígono funicular.

Práctica 4: Zapata.
- 5.- Cada profesor se situará frente a uno de los puestos y los alumnos se colocarán alrededor, en posiciones previamente señaladas con números del uno al seis. La posición que ocupe cada alumno será anotada por el profesor. Terminada la presentación de la práctica, que durará menos de 15 minutos, los alumnos volverán al aula.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO	Página	14/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==		



6.- Este procedimiento se repetirá con el segundo grupo de 12 alumnos. Si fuera necesario, se repetiría una tercera vez, hasta que todos los alumnos hayan asistido al laboratorio. En caso de que deban realizarse tres presentaciones sucesivas de las prácticas, se consideraría ampliar la duración de la clase en 15 minutos, empezando antes o terminando después.

7.- Tras asistir a la realización de la práctica por el profesor, cada alumno (de manera individual) recibirá un modelo de memoria de la práctica en el que consten los resultados de las medidas y procederán a resolver el cuestionario que se le plantea. Esto último tendrá lugar en el aula.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	15/18



Anexo E

«Laboratorios de Investigación»

(Extracto del documento PRC-1.3 COVID-19: «Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia por COVID-19»)

- En el interior de los laboratorios/talleres de investigación y/o espacios experimentales permanecerá como máximo el número de personas que permita en todo momento guardar una distancia de seguridad mínima de 1.5 metros.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Si el número de usuarios del laboratorio/taller imposibilita mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, se tendría que plantear minimizar el tiempo de proximidad a través de la rotación, establecer turnos o alternar las tareas en poyatas u otras zonas de laboratorio o espacios de investigación. La organización de turnos y rotación de estos se debe planificar por los responsables de la actividad.
- Si se comparten espacios con otros grupos de investigación, deberán coordinarse para su uso y mantener las condiciones de distancia de seguridad mínima de 1.5 metros, reforzando asimismo la limpieza y desinfección de superficies y equipos. En el caso de mucha cercanía se recomienda utilizar mascarillas FFP2.
- Se deberá garantizar que, una vez finalizado el turno de trabajo y previamente a la entrada del nuevo turno, se desinfectará el entorno de trabajo.
- El PAS técnico del laboratorio/taller que tenga que fichar en el crono lo hará en su puesto de trabajo. Los equipos instalados al efecto en las entradas de los edificios deben quedar fuera de servicio.
- Al entrar en algún recinto, si es de turno de mañana, en el caso de que haya ventanas ábralas al menos 10 minutos y si no las hay, mantenga la puerta abierta. Antes de irse vuelva a abrirlas para que las cierre el personal de turno de tarde, en caso de que exista dicho turno.
- Si el recinto dispone de extractores axiales se recomienda ponerlos en funcionamiento durante al menos 10 minutos al inicio y al final de la jornada para renovar el aire del espacio laboratorio/taller, teniendo en cuenta que no se creen corrientes de aire. Estas medidas se llevarán a cabo atendiendo que no distorsionen el normal funcionamiento de los equipos de trabajo y los procesos de investigación, pero pensando en la importancia de la ventilación para la minimización de riesgos frente a la COVID-19
- Se recomienda que los trabajadores que presten su servicio, especialmente en los puestos compartidos, dispongan de material para poder limpiar su puesto de trabajo (teclado, ratón y demás periféricos manipulables informáticos, impresoras, teléfonos). Estos equipos se limpiarán con una bayeta de microfibra impregnada ligeramente en alcohol o, en su defecto, deberán

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO	Página	16/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==		



colocarle film transparente para el uso personalizado del material. Se puede usar también papel para limpieza.

- Aunque se reforzará la limpieza y desinfección por parte del servicio de limpieza, en el caso de que comparta equipos de trabajo (agitadores, autoclaves, balanzas analíticas, centrifugas, congeladores, espectrofotómetros, microscopios, y neveras, etc.) debe proceder a la limpieza y desinfección de las superficies manipuladas se recomienda seguir el siguiente procedimiento por cada usuario:
 - Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.
 - Limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de limpieza aprobado y adecuado a este tipo de materiales y equipos.
 - Depositar en la papelera el material utilizado para la limpieza.
 - Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.
- Si no es posible cumplir lo anterior, es decir, no es factible realizar una limpieza de los equipos entre usos dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos (por ejemplo, no es recomendable técnicamente el apagado de un equipo científico-técnico para limpiar el teclado), se dispone de varias posibilidades:
 - Utilización de guantes. Los guantes deberán estar limpios, y se colocarán en el momento inmediato anterior al uso del equipo.
 - Utilización de material desechable (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al usuario, y este material se desechará entre usos.
 - Uso de gafas, en el caso que sea posible, para utilizar equipos como microscopios
- En la medida de lo posible se evitará compartir equipos de trabajo, así como: material de vidrio, pinzas, soportes, aros, crisoles, etc., En caso contrario, desinfectelo con alcohol impregnado en una bayeta de microfibra antes y después de su uso y lávese las manos.
- Desinfecte también poyatas, superficies de cabinas de flujo laminar, cabinas de seguridad biológica, vitrinas de gases y recipientes de los reactivos químicos utilizados al inicio y al final de la jornada de trabajo.
- Cada laboratorio deberá disponer de contenedor específico en el que poder depositar pañuelos, mascarillas, y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la auto limpieza del material.
- Se recomienda separar en zonas de limpio y sucio para las herramientas y equipos para poder conocer su estado de desinfección.
- En el caso de que tenga que comer, tenga presente que se recomienda no utilizar los electrodomésticos (microondas, frigoríficos, etc.) ni comer en el laboratorio. Si es posible busque

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	17/18



un despacho o sala no técnica, o en su caso la sala de ingesta para tomar algo, limpie las superficies utilizadas y lávese las manos antes y después de comer y limpie y desinfecte la zona.

- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de los equipos de trabajo, máquinas, herramientas, etc., como mínimo después de cada turno.
- En relación con el correo, intente reducir en la medida de lo posible el intercambio de paquetería y sobres, priorizando el uso de medios telemáticos para el intercambio de información. La recepción de sobres o paquetes del exterior debe realizarse con cautela. Utilice guantes de látex o de nitrilo al manipularlos o determine un tiempo de cuarentena para ellos atendiendo a su composición (cartón, PVC, metal, cristal, etc.).
- Cuando se haga uso de vehículos para las salidas al campo (toma de muestras, recopilación de datos, etc.), se seguirán las medidas que las autoridades sanitarias hayan implantado dependiendo de la fase de transición en la que nos encontremos (Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad). Se dispone de una píldora informativa de como limpiar y desinfectar el automóvil.

Código Seguro De Verificación	OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Fecha	03/11/2020
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OXIeEmB09Q2Q7+PBTp0d7Q==	Página	18/18

